

## RESOLUCIÓN

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Segundo Expediente de Transferencia de Crédito del Presupuesto Municipal de 2024", solicitado por el Área de Alcaldía, por importe de 30.000,00 €, ha sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas a través de las Bases de Ejecución del Presupuesto, donde en la octava de las vigentes: "Transferencias de Créditos" en el apartado "Régimen Especial de Transferencias de Créditos" dice textualmente: "El órgano competente para acordar la aprobación de tales expedientes de transferencias de créditos es el Concejal Delegado de Economía y Hacienda, por delegación de la Junta de Gobierno Local". Por ello:

## RESUELVO

**Primero.-** La aprobación y cumplimiento del "Segundo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2024".

**Segundo.-** Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES  
El Jefe del Servicio de Presupuestos  
Juan C. Sondermeyer Martín

EL CONCEJAL DELEGADO DEL  
ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
Carlos M<sup>a</sup>. Conde O'Donnell

DOY FE:  
EL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO  
A LA JUNTA DE GOBIERNOLOCAL  
o funcionario delegado

Firmado por: SONDERMEYER MARTIN, JUAN CARLOS Fecha Firma: 01/02/2024 11:07 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 01/02/2024 12:59 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 01/02/2024 14:01 Emitido por: FNMT-RCM  
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 01/02/2024 14:05 Emitido por: FNMT-RCM





De conformidad con lo establecido en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto, le curso solicitud de Transferencias de Crédito para el Presupuesto de 2024 del Área de Alcaldía.

El Jefe del Servicio de Presupuestos  
Juan Carlos Sondermeyer Martín.

## INTERVENCIÓN

Avenida Cervantes, 4 ■ 29016 ■ Málaga ■ TLF 951.926.000 ■ www.málaga.eu

<b>Código Seguro De Verificación</b>	xyC5nZicMTK3Ae+nh97Ncg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	30/01/2024 08:59:16
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/xyC5nZicMTK3Ae+nh97Ncg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/xyC5nZicMTK3Ae+nh97Ncg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





PETICIÓN DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS - PTC			
INFORME			
Málaga, a la fecha de la firma electrónica			
Orgánico	Funcional	Económico	Importe - €
<b>Partidas a suplementar</b>			
15	9122	23010 PAM 8600	<b>18.150,00</b>
15	9122	23110 PAM 8600	<b>11.550,00</b>
15	9122	22300 PAM 8201	<b>300,00</b>
<b>Partida a disminuir</b>			
15	9122	22706 PAM 8201	30.000,00

El funcionario que suscribe informa que las modificaciones presupuestarias que se proponen se justifican en la necesidad de seguir contando con dotación económica suficiente para la prestación de servicio relacionados con partidas que son imprescindibles para el buen funcionamiento del Área.

La modificación consiste, de acuerdo con la base 8ª de ejecución del presupuesto en vigor, en expediente de suplemento de créditos financiados con correlativas bajas de la consignación que se especifica en encabezamiento. Como tal, puede ser autorizado y aprobado por órgano distinto del Pleno del Ayuntamiento, no necesitando seguir el trámite de exposición al público a efectos de reclamaciones.

Los gastos a ejecutar en la aplicación que se minorará 15.9122.22706.8201 van a ser menores que los previstos por haber valorado la no realización de alguno de los proyectos inicialmente contemplados.

La modificación se necesita para poder dotar de crédito suficiente a las aplicaciones presupuestarias contempladas anteriormente debido a la fluctuación exorbitada en los precios del mercado en la prestación del "Servicio de agencias de viajes para los miembros de los órganos de gobierno, directivos y empleados públicos de las Áreas de Alcaldía y Comunicación del Ayuntamiento de Málaga" objeto del Expediente nº 27/23, resultado ineludible el incremento de dichas aplicaciones a fin de poder financiar un adecuado servicio, que se traducirá en la tramitación de un nuevo expediente de contratación, con la consiguiente formalización de un nuevo contrato una vez finalice el plazo del que actualmente está en vigor.

Estas modificaciones no perturban el normal funcionamiento del Servicio.

EL JEFE DEL SERVICIO ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO  
Fdo.: Antonio Mateos Sánchez.

Conforme:  
COORDINADOR GENERAL GERENTE  
Fdo.: Manuel Jiménez Rodríguez

## SERVICIO DE PRESUPUESTOS

Código Seguro De Verificación	DDH+hsfXS2uhXvbxcY9tfg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Jiménez Rodríguez	Firmado	26/01/2024 13:34:25
	Antonio Mateos Sánchez	Firmado	26/01/2024 08:55:52
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/DDH+hsfXS2uhXvbxcY9tfg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/DDH+hsfXS2uhXvbxcY9tfg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PETICIÓN DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2024				PTC
<b>ÁREA QUE PROPONE LA TRANSFERENCIA ALCALDÍA</b>				
- Partida que se propone SUPLEMENTAR				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
15	9122	23010	8600	<u>18.150,00</u> Euros
- Partida/s que se propone/n DISMINUIR				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
15	9122	22706	8201	<u>18.150,00</u> Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
<b>TOTAL DISMINUCIONES</b>				<u>18.150,00</u> Euros
Documentos que se adjuntan:				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• INFORME</li> <li>•</li> <li>•</li> </ul>				
Observaciones del Servicio de Gestión Contable:				
Observaciones del Área de Fiscalización:				
<b>EL COORDINADOR GRAL. GERENTE</b>	<b>EL JEFE DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS E INVERSIONES</b>	<b>EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN CONTABLE</b>	<b>EL INTERVENTOR GENERAL DE FONDOS</b>	
FECHAS DE SALIDA DEL DOCUMENTO EN CADA FASE				

<b>Código Seguro De Verificación</b>	PidGhW/6MT9sZ2I1zN7v5A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Manuel Jiménez Rodríguez	Firmado	26/01/2024 13:34:26
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/PidGhW/6MT9sZ2I1zN7v5A==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/PidGhW/6MT9sZ2I1zN7v5A==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	N5oX1gNaF4Wb6zHvEQ78Xw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	30/01/2024 08:53:17
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/N5oX1gNaF4Wb6zHvEQ78Xw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/N5oX1gNaF4Wb6zHvEQ78Xw==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PETICIÓN DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2024				PTC
<b>ÁREA QUE PROPONE LA TRANSFERENCIA ALCALDÍA</b>				
- Partida que se propone SUPLEMENTAR				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
15	9122	23110	8600	<u>11.550,00</u> Euros
- Partida/s que se propone/n DISMINUIR				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
15	9122	22706	8201	<u>11.550,00</u> Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
<b>TOTAL DISMINUCIONES</b>				<u>11.550,00</u> Euros
Documentos que se adjuntan:				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• INFORME</li> <li>•</li> <li>•</li> </ul>				
Observaciones del Servicio de Gestión Contable:				
Observaciones del Área de Fiscalización:				
<b>EL COORDINADOR GRAL. GERENTE</b>	<b>EL JEFE DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS E INVERSIONES</b>	<b>EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN CONTABLE</b>	<b>EL INTERVENTOR GENERAL DE FONDOS</b>	
FECHAS DE SALIDA DEL DOCUMENTO EN CADA FASE				

<b>Código Seguro De Verificación</b>	nSQ7kLlp1UDqn63U3CIo7g==	<b>Estado</b>	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Manuel Jiménez Rodríguez	Firmado	26/01/2024 13:34:29
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nSQ7kLlp1UDqn63U3CIo7g==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nSQ7kLlp1UDqn63U3CIo7g==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	VJG5rtJBxg5p8c/h+wCa9Q==	<b>Estado</b>	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	30/01/2024 08:53:18
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VJG5rtJBxg5p8c/h+wCa9Q==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VJG5rtJBxg5p8c/h+wCa9Q==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PETICIÓN DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2024				PTC
<b>ÁREA QUE PROPONE LA TRANSFERENCIA ALCALDÍA</b>				
- Partida que se propone SUPLEMENTAR				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
15	9122	22300	8201	<u>300,00</u> Euros
- Partida/s que se propone/n DISMINUIR				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
15	9122	22706	8201	<u>300,00</u> Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
<b>TOTAL DISMINUCIONES</b>				<u>300,00</u> Euros
Documentos que se adjuntan:				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• INFORME</li> <li>•</li> <li>•</li> </ul>				
Observaciones del Servicio de Gestión Contable:				
Observaciones del Área de Fiscalización:				
<b>EL COORDINADOR GRAL. GERENTE</b>	<b>EL JEFE DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS E INVERSIONES</b>	<b>EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN CONTABLE</b>	<b>EL INTERVENTOR GENERAL DE FONDOS</b>	
FECHAS DE SALIDA DEL DOCUMENTO EN CADA FASE				

<b>Código Seguro De Verificación</b>	rI7nI+m6wGXsmYMJA2101g==	<b>Estado</b>	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Manuel Jiménez Rodríguez	Firmado	26/01/2024 13:34:32
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/rI7nI+m6wGXsmYMJA2101g==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/rI7nI+m6wGXsmYMJA2101g==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	hm8RKn+LwJlCElJnGyZQ6g==	<b>Estado</b>	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	30/01/2024 08:53:11
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/hm8RKn+LwJlCElJnGyZQ6g==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/hm8RKn+LwJlCElJnGyZQ6g==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**RC**

Clave operación **101**  
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS  
  
PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:  
Nº. Expediente:  
Aplicaciones: **1**  
Oficina  
Ejercicio: **2024**

Presupuesto **2.024**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
<b>15</b>	<b>9122</b>	<b>22706</b>	<b>22024003624</b>	<b>25.000,00</b>	
<b>ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS</b>					

Importe	Importe EUROS
<b>VEINTICINCO MIL EUROS.</b>	<b>25.000,00</b>

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:  
Ordinal Bancario

Texto libre

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA PETICIÓN DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO A DIVERSAS APLICACIONES**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN  
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220240000187**

Sentado en Libro Diario de  
Contabilidad Presupuestaria con  
Fecha **24/01/2024**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
cnveJrCKarJ/ENOVld44IA==	Firmado	24/01/2024 09:45:35
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	
Observaciones	Página	1/1
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/cnveJrCKarJ/ENOVld44IA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/cnveJrCKarJ/ENOVld44IA==</a>	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



**RC**

Clave operación **101**  
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS  
  
PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:  
Nº. Expediente:  
Aplicaciones: **1**  
Oficina  
Ejercicio: **2024**

Presupuesto **2.024**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
<b>15</b>	<b>9122</b>	<b>22706</b>	<b>22024003734</b>	<b>5.000,00</b>	
<b>ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS</b>					

Importe	Importe EUROS
<b>CINCO MIL EUROS.</b>	<b>5.000,00</b>

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:  
Ordinal Bancario

Texto libre

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA PETICIÓN DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO A DIVERSAS APLICACIONES**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN  
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220240000771**

Sentado en Libro Diario de  
Contabilidad Presupuestaria con  
Fecha **26/01/2024**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Z+bRtFt jaXgb/nBiFbjMyg==	Firmado	26/01/2024 13:31:21
Firmado Por	María Dolores Turanzas Romero	
Observaciones	Página	1/1
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Z+bRtFt jaXgb/nBiFbjMyg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Z+bRtFt jaXgb/nBiFbjMyg==</a>	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	





RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2 PTC 2024

Fecha: 30/01/2024

Grupo Apuntes:

TRANSFERENCIAS

Texto Explicativo: 2º EXPTE. PTC 2024-ÁREA DE ALCALDÍA

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	15 9122 22300 SERVICIOS DE TRANSPORTE			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			300,00	
G	15 9122 23010 DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			18.150,00	
G	15 9122 23110 LOCOMOCION DEL PERSONAL DIRECTIVO			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			11.550,00	
G	15 9122 22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-5.000,00	
G	15 9122 22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-25.000,00	

Suma Total .....



**ENTIDAD:** EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

**ASUNTO:** 02º EXPEDIENTE DE MODIFIC. PRESUPUESTARIA “TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO” Área de Gobierno de Presidencia

Vista la Propuesta de aprobación del expediente indicado en el asunto, esta Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4.1 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, tiene el deber de emitir el siguiente;

### INFORME

**PRIMERO.- Expediente de modificación presupuestaria.**

Según consta en el informe del Servicio de Presupuesto del Ayuntamiento se propone la tramitación de un expediente de modificación de créditos por transferencias a petición del Área de Gobierno de Presidencia, motivando que es necesario consignar crédito en las aplicaciones que se detallan a continuación, como consecuencia de la fluctuación exorbitada de los precios de mercado en la prestación del “Servicio de agencias de viajes para los miembros de los órganos de gobierno, directivos y empleados públicos de las Áreas de Alcaldía y Comunicación del Ayuntamiento de Málaga”, para financiar la tramitación del nuevo expediente de contratación una vez finalice el plazo del que actualmente está en vigor, al no existir en el ejercicio vigente consignación suficiente.

Las aplicaciones presupuestarias que proponen incrementar corresponden a:

1. Aplicación presupuestaria 15 9122 23010 “Dietas del personal directivo” por importe de 18.150,00 €.
2. Aplicación presupuestaria 15 9122 22300 “Servicios de Transporte” por importe de 300,00 €.
3. Aplicación presupuestaria 15 9122 23110 “Locomoción del personal directivo” por importe de 11.550,00 €

La aplicación presupuestaria que proponen disminuir es la 15 9122 22706 “Estudios y trabajos técnicos” por importe de 30.000,00 €.

Se pone de manifiesto en el informe de petición de transferencia de crédito que acompaña al expediente que la disminución de consignación en esta aplicación presupuestaria no altera el normal funcionamiento de los servicios.

La propuesta de modificación del Presupuesto General corresponde a transferencias de crédito entre **mismas áreas de gastos** y se realiza en aplicación de lo establecido en el art. 179 del TRLRHL y art. 40 del RD. 500/1990 y a su vez dentro del **mismo programa de gasto** como dispone la Base 8ª de Ejecución del Presupuesto, cumpliendo las limitaciones impuestas por los artículos 180 del TRLRHL y 41 del RD. 500/1990. Dicha modificación propuesta no afecta al importe total del presupuesto.

Se adjunta documento RC de la aplicación presupuestaria que cede el crédito en cumplimiento de lo establecido en el art. 32 del RD. 500/1990 así como documento PTC de petición de transferencia de crédito en aplicación a lo establecido en la Base de ejecución nº 8.

02 TC AYTO 2024

Código Seguro De Verificación	v9u56crHIsP3s7tCtq47KA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	31/01/2024 13:40:54
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/v9u56crHIsP3s7tCtq47KA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/v9u56crHIsP3s7tCtq47KA==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





SEGUNDO.- *Aplicaciones presupuestarias.*

Los capítulos y aplicaciones presupuestarias en las que se propone la modificación presupuestaria son las siguientes:

ANEXO: MODIFICACIONES DE CRÉDITO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA				
ESTADO DE GASTOS				
0,00				
Aplic. GASTOS	Proyecto	R.F.	Importe	DESCRIPCIÓN
2024	15 9122 22706 8201		-5.000,00	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS
2024	15 9122 22706 8201		-25.000,00	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS
2024	15 9122 23010 8600		18.150,00	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO
2024	15 9122 22300 8201		300,00	SERVICIOS DE TRANSPORTE
2024	15 9122 23110 8600		11.550,00	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO

TERCERO.- *Estabilidad presupuestaria y Regla de Gasto.*

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece en su art. 11 que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria especificando que las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.

En el ejercicio 2024 se deben considerar activas las reglas fiscales.

La modificación que se propone no afecta al cálculo de la estabilidad presupuestaria ni regla de gasto.

CUARTO.- *Órgano competente.*

El órgano competente para aprobar la presente modificación presupuestaria es el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

QUINTO.- *Conclusión.*

Por todo lo anteriormente expuesto se informa por esta intervención el expediente de forma FAVORABLE sin que ello implique la fiscalización favorable de los actos que de su ejecución se deriven.

En Málaga, a fecha de firma electrónica  
EL INTERVENTOR GENERAL  
Fdo.: Fermín Vallecillo Moreno

A/A DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

Código Seguro De Verificación	v9u56crHIsP3s7tCtq47KA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	31/01/2024 13:40:54
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/v9u56crHIsP3s7tCtq47KA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/v9u56crHIsP3s7tCtq47KA==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

